

## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/2	El Pleno

**Amadeo González Galerón, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 15 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

**4. EXPEDIENTE 110/2024. APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS DE PISTA DE PUMP TRACK EN COJOBAR.**

Por la presidencia se da cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras de completar infraestructuras en camino a Saldaña, de Modúbar de la emparedada, redactado por el arquitecto asesor municipal y en base a los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	09/04/2024	
Informe de Secretaría	09/04/2024	
Resolución de Alcaldía	09/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	09/04/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	10/04/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación deportiva
Objeto del contrato:	Pista Pump Track
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	63.512,57
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	63.512,57
IVA %:	13.337,64
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	76.850,21
Fecha prevista de inicio estimada:	junio
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 meses



Sometido a votación del asunto, se produce un empate en la votación con tres votos a favor, de Sylvia Burgos Linares, Guillermo Casado García y Pablo Santamaría Sastre, y tres votos en contra, de los concejales Borja Villasante Martínez, Gustavo Cavia Saiz y Marcos Alonso Delgado.

Con el voto de calidad del alcalde, se adopta el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para las obras de pista de Pump Track en Cojobar.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 76.850,21 euros.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Delegar en alcaldía las atribuciones del pleno relativas a la adjudicación y ejecución del contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE - PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

